

# Modernidad y prácticas políticas: democracia, eslabonamientos y mediaciones en la sociedad civil

FERNANDO I. SALMERÓN CASTRO\*

*Resumen: La discusión se centra en la dificultad de compaginar los ideales liberales clásicos con algunos elementos de organización social imperantes en México. Se basa en el análisis del empleo de sistemas culturales de organización del parentesco en contextos políticos públicos, el problema de la intermediación política y el caciquismo, así como el funcionamiento de las redes jerárquicas de patronazgo en los procesos de desarrollo. El autor sostiene que estas formas de organización social, sólidamente enraizadas en la cultura política mexicana, constituyen obstáculos significativos para el cambio democrático*

*Abstract: Based upon the revision of three areas where the linkages between private and public spheres are particularly strong in Mexico—the use of cultural systems of kinship in public political context; the tradition of political brokerage and caciquismo; and the operation of hierarchical patronage networks in development processes—the author contends that these forms of social organization, strongly built into the Mexican political culture, constitute severe obstacles of civil society to democratic change.*

*Palabras clave:* Cultura política y democracia, liberalismo, caciquismo, redes sociales.  
*Key words:* Political culture and democracy, liberalism, *caciquismo*, social networks.

## I. MODERNIDAD Y DEMOCRACIA LIBERAL

**L**A DEMOCRACIA MODERNA SE SOSTIENE sobre la base del desarrollo del Estado en su calidad de instancia política separada tanto de los poderes religiosos como de los poderes económicos. La configuración de este aparato administrativo exige la centralización y operación eficiente de tres funciones primordiales: 1) la concentración de los medios de violencia legítima (soberanía); 2) la constitucionalización o sujeción a un derecho positivo (legalidad) que supone tanto una división de poderes contrabalanceados como la autonomía de la sociedad civil, y 3) la sujeción de los poderes estatales al mandato del sufragio universal (legitimidad). La democracia presu-

\* Doctor en Sociología y profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Juárez 87, Tlalpan, México, D. F., C. P. 14000, Teléfono: 56-55-97-68; fax: 56-55-14-02; correo electrónico: salmeron@juarez.ciesas.edu.mx.

pone un Estado de Derecho que pueda garantizar el orden jurídico y que, al mismo tiempo, mantenga a sus autoridades sujetas al escrutinio público. Desde luego, con estas características no existe el Estado perfecto y menos aún la democracia perfecta. Sin embargo, en tanto que aspiración, este modo de regular los asuntos públicos parte de una serie de supuestos básicos que tiene sus raíces no solamente en lo que Villoro (1995) denomina “una figura del mundo” (manera en la que las personas ven el mundo y se sitúan en él), sino, más acotadamente, en los supuestos de esta figura acerca de la reglamentación y las formas aceptables de dirimir las diferencias surgidas en torno de los asuntos públicos. La figura moderna del mundo descansa (Villoro, 1995) en dos definiciones clave: sujeto y razón. El pensamiento moderno considera al mundo desde el ser humano: “[...] el hombre es sujeto ante el que todo puede ser objeto. No sólo un ente entre los entes, con un puesto asignado en el todo, sino un centro de actos que pueden dirigirse a todo”. El ser humano se convierte en medida y centro de la existencia. Su naturaleza es de un orden distinto de la del resto de las cosas del mundo

[...] porque puede elegir para sí su propio puesto en el cosmos: su naturaleza es libertad. [El ser humano [...]] ya no es sólo una criatura de la naturaleza sujeta a sus leyes; es también un sujeto que tiene al mundo como correlato de su conocimiento y de su acción. Naturaleza y sociedad las transforma con su acción; en la diversidad del mundo establece la unidad de la razón; nombra todas las cosas, las relaciona entre sí, las recrea.

Del otro lado, la modernidad formula un proyecto de racionalización del universo, o sea no sólo volver racional al mundo mediante su explicación y comprensión, sino también mediante su transformación. De ahí que la razón esté ligada a la acción técnica, tanto en la naturaleza como en la sociedad. Sobre estas bases, la historia deja de ser, para la modernidad, “[...] una serie de acontecimientos que ejecutan un plan cósmico o divino”, para convertirse en “[...] un curso que conduce a fines trazados por el hombre mismo”, en un sentido que trasciende al individuo y que tiende a su emancipación de las trabas sempiternas: la opresión, la escasez y la injusticia.

Las concepciones que buscaron el avance de tales principios en el terreno de la regulación de los asuntos públicos son diversas y contrapuestas. Una de las concepciones que ha tenido gran éxito debido a su triunfo histórico en asociación con los Estados imperiales moder-

nos, primero, y, después, con las economías más poderosas que han dominado el sistema mundial en la segunda mitad del siglo XX, es el liberalismo.

Desde sus orígenes, dicha tradición moderna y moralmente atractiva propugnó por la construcción de un orden colectivo en que la libertad y la igualdad sean patrimonio de todos los ciudadanos. Tal orden se basa en la conceptualización de una sociedad compuesta por individuos racionales, conscientes de su interés, seguros de su capacidad y celosos de su libertad frente a la autoridad. Dichos individuos buscan, mediante acciones colectivas que los trasciendan, darse una autoridad superior y, al mismo tiempo, reglamentar y vigilar a este órgano superior, para evitar sus excesos. Las maneras como, por una parte, se conceptualiza al Estado y, por otra, se garantiza su probidad y eficacia, son diversas. Sin embargo, la noción de “democracia” es la figura general bajo la cual se engloban tales principios. En el ámbito mencionado, los principios reguladores tienen sus raíces en la concepción liberal del Estado y la participación de la sociedad civil.

El carácter del Estado democrático liberal es un asunto en disputa que en los últimos 20 años ha resurgido con gran fuerza frente a los embates de formas renovadas de liberalismo, que atacaron con virulencia al Estado de bienestar consolidado después de la segunda Guerra Mundial. En este ámbito reducido de la discusión aparecen de nuevo los ideales democráticos del liberalismo que presuponen la participación de ciudadanos, no de colectividades, así como la defensa de intereses individuales, no colectivos o estamentales.

La idea central que pretendo discutir en este trabajo es la dificultad de compaginar el ideal de una sociedad compuesta por “individuos racionales, conscientes de su interés, seguros de su capacidad y celosos de su libertad”, con una tradición profunda de autoridad personalista con tendencias corporativas que emplea de manera sistemática herramientas de negociación originadas en las relaciones de parentesco y en un orden corporado. Mi propósito es plantear la discusión de las necesidades de la democracia en términos de la sociedad civil de corte liberal, en un contexto de tradición política de participación como la que los antropólogos han descrito para la sociedad mexicana. Considero que estas formas de organización social, sólidamente arraigadas en la cultura política mexicana, constituyen resis-

tencias que opone la sociedad civil al cambio democrático.<sup>1</sup> Tienen que ver, asimismo, con una manera de participar en los asuntos públicos que, por una parte, no coincide con el ideal democrático del liberalismo (tal como se esbozó arriba), y que, por otra parte, se basa en eslabonamientos entre la sociedad civil y el Estado —o enlaces entre diversos actores de la propia sociedad civil— que contravienen los propios principios liberales de participación política individual.<sup>2</sup> Para ello, he dividido la exposición en tres partes que se refieren 1) al empleo de sistemas culturales de organización del parentesco en contextos políticos públicos, 2) el problema de la intermediación política y el caciquismo, así como 3) el funcionamiento de redes jerárquicas de patronazgo en los procesos de desarrollo.

<sup>1</sup> En la discusión mexicana sobre la democratización del país pueden identificarse, al menos, cuatro vertientes principales: *a*) La que se refiere al comportamiento electoral y que pone el acento en los cambios sustantivos que han ocurrido al respecto en los últimos 20 años. Esta discusión no es lineal y alberga distintas perspectivas, desde quienes ven con gran optimismo el llamado de las urnas (Loeza, 1989) hasta quienes advierten sobre las dificultades adicionales que la contienda electoral introduce en la solución de conflictos locales por esta vía (Merino, 1994). Otros estudios detallados describen con cuidado en esta veta la participación ciudadana en los procesos, sus logros y sus posibilidades futuras (Alonso y Rodríguez, 1990; Gómez Tagle, 1998). *b*) La que se refiere a la cultura política que se basa en un juicio general sobre la transición democrática en el nivel macrosocial y sobre los cambios de actitud política que pueden apreciarse en algunas pautas de comportamiento, en las manifestaciones electorales y en las encuestas de opinión. Esta veta tiene una larga tradición entre los científicos políticos y tiende a buscar una caracterización de “la” cultura política que guía el resto del comportamiento. Pionero en esta veta es el estudio sobre la politización de los niños, de Rafael Segovia (1978); asimismo, la discusión se ha enriquecido con estudios más recientes (Krotz, 1996; Tejera Gaona, 1997; Varela, 1996). *c*) La que se refiere a la urgencia democrática manifestada por estallidos de movilización social ciudadana. En esta discusión hay al menos dos vertientes: la que atiende a las características democráticas de los propios movimientos sociales, y la que pone el acento en el ímpetu democratizador de las movilizaciones, sin atender a su organización y manejo internos (Massolo, 1986; López Monjardín, 1986 y 1989). *d*) La que se ocupa de los cambios en la organización de la sociedad que dan prueba de mecanismos más democráticos de gestión y de negociación colectiva (sindicatos, movimientos sociales), así como nuevos mecanismos de gestión de los asuntos públicos (Merino, 1994; Guillén, 1996). Este ensayo plantea algunos interrogantes relacionados con los temas centrales tocados por la bibliografía especializada de dichas cuatro vetas; pero lo hace desde fuera, tratando de incorporar nuevos elementos a la discusión.

<sup>2</sup> La perspectiva aquí expuesta pone el acento en la práctica política ciudadana y comparte con Tejera Gaona un cierto pesimismo sobre la transformación de la cultura política ciudadana, tal como él mismo la define (1998).

## II. FAMILIA, REDES Y TRADUCCIÓN DE SISTEMAS CULTURALES<sup>3</sup>

Un primer campo de dificultades para el avance de los valores democráticos liberales tal como los hemos definido antes es el empleo tradicional de los mecanismos de negociación de la vida privada en la esfera pública. La distinción analítica entre dichas esferas es fundamental en la tradición occidental que dio origen a la concepción democrática liberal.

Parto de la idea de que la delimitación del mundo en dos esferas, una pública y una privada, sirve a un propósito de distinción analítica. Las personas hacen esfuerzos en muchos contextos por distinguir ambas esferas y mantener las diferencias, por lo que son plenamente conscientes de los papeles, las actividades y las actitudes que deben adoptar en el ámbito público y en el privado. Cuando deliberadamente las mezclan, o hacen hincapié en ellas, suele haber algún propósito ulterior. Esto puede verse con claridad en tres vertientes analíticas: la caracterización escénica de la vida social descrita por Goffman (1959), el empleo de signos externos para denotar el desempeño público o privado del actor social (como los símbolos que denotan a quienes detentan cargos públicos: bandas, cetros, bastones de mando), y el empleo de valores y normas de la esfera privada para la organización de la participación y el afianzamiento de posiciones públicas (como las redes sociales y la mafia siciliana). Cuando las personas aprovechan la construcción ideológica basada en la distinción de los dos ámbitos para hacer avanzar su posición en el mundo, usualmente lo hacen transfiriendo las repercusiones prácticas de la estructura de las relaciones sociales de una esfera a la otra. Aquí buscaré sostener la idea de que la construcción ideológica del sistema de parentesco, como mecanismo regulador del ámbito privado, puede ser empleada para estructurar las relaciones en una arena pública incierta u hostil.

Max Weber consideró que la separación del hogar y la empresa era uno de los logros más importantes de la modernización capitalista que dio pie a una diferenciación cada vez mayor en las sociedades occidentales. Esta transformación suponía un carácter específico de la relación público/privado que nutrió al espíritu del capitalismo. Los

<sup>3</sup> Las ideas contenidas en este apartado están desarrolladas en el texto "Lo público y lo privado: apuntes para una discusión metodológica", publicado como parte de un homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán en *La Palabra y el Hombre*, núm. 97, enero-marzo de 1996, pp. 33-58.

estudios recientes sobre el denominado “sector informal de la economía” han subrayado dos fenómenos que llaman a reexaminar esta distinción (véase Tokman, 1995, y Portes, 1995).

Por una parte, se encuentra el carácter especial de tales actividades en su relación con el Estado y el escrutinio público. No sólo se trata de actividades privadas, sino que no se hallan reglamentadas en el sentido en el que lo están las actividades del sector formal. El modo como se defina el interés público en relación con estas actividades productivas tendrá una enorme repercusión en la manera como se consideren y se establezcan sus condiciones futuras. De hecho, gran parte del debate sobre el sector informal está en relación con el modo como debe darse cuenta de estas actividades productivas que no siguen las pautas organizativas del sector productivo formal.

Por otra parte, el estudio de las unidades productivas informales ha requerido inevitablemente tomar en consideración, de manera explícita, las relaciones entre procesos de producción, reproducción y supervivencia. En gran parte de las actividades productivas informales del Tercer Mundo son las propias unidades nacionales las que integran todos esos procesos (véase Jelin, 1988a: 28). Más allá, estos estudios han mostrado que las actividades cotidianas constituyen el eje sobre el que se estructuran sistemas de apoyo mucho más extensos que se basan en redes sociales. Tales redes, a su vez, se emplean para asegurar las actividades productivas, reproductivas y de subsistencia. En esta trama resulta difícil establecer dónde termina la familia, dónde comienza la red y dónde ambas forman parte de un sistema mucho más complejo. Es claro, sin embargo, que los integrantes están vinculados por construcciones ideológicas basadas en normas familiares y privadas.

La investigación realizada sobre la organización de las redes interpersonales en diversos contextos ha mostrado que dichas redes tienen un sentido práctico y repercusiones normativas. Se construyen sobre toda una serie de valores morales compartidos y normas ideales relacionadas con el sistema de parentesco. Estas normas asignan límites y contenidos simbólicos a las relaciones; regulan situaciones potencialmente conflictivas y dan coherencia a la organización del poder dentro de la esfera privada. Así, no sólo regulan la presentación de los miembros de la familia en el mundo público, sino que norman el comportamiento de los miembros dentro del hogar y esta-

blecen las reglas para las relaciones interpersonales con el mundo exterior, al asimilarlas a la normatividad del parentesco.

Silvina Ramos (1988) muestra de qué manera la profunda crisis argentina y los débiles lazos institucionales característicos de la pobreza en ese país llevaron al empleo de las redes sociales como un sistema de seguridad social. Las personas se apoyaban en ese sistema para organizar recursos escasos y lograr niveles mínimos de estabilidad. A su vez, la estabilidad de las relaciones interpersonales se utilizaba para balancear la incertidumbre de la vida diaria. Del mismo modo, las reglas sobre cómo, cuándo y a quién se le proporciona ayuda, así como de quién podía esperarse que prestase ayuda y bajo qué circunstancias, constituían el núcleo normativo que estaba en la base de la interpretación significativa y la organización de la vida cotidiana. De tal modo, Ramos muestra la importancia del universo simbólico dentro del cual las relaciones de intercambio y ayuda mutua adquieren significado para los participantes de la red. Uno de los puntos esenciales del estudio muestra cómo los lazos de parentesco constituyen un criterio básico para la construcción y el mantenimiento de esas relaciones. La importancia de dicho punto es doble. Por una parte, puede establecerse alguna manera de afiliación grupal sobre la base de reglas adscriptivas formales relacionadas con el modo como se trazan los vínculos de parentesco. Por otra parte, en la operación efectiva de la red, aparece un sentimiento intersubjetivo de “disponibilidad mutua” como un elemento clave en las relaciones, con dos dimensiones principales de balance: “la obligación de reciprocidad” y “el derecho de petición” (Ramos, 1988).

Otra importante contribución al estudio de las redes sociales se encuentra en Larissa Lomnitz, quien ha mostrado su importancia en el contexto de los barrios pobres de la Ciudad de México (1975). Más tarde, en colaboración con M. Pérez Lizaur, insistieron en la importancia de estas redes y en el carácter clave de la familia trigeracional para entender la solidaridad del parentesco en México (1987). Las autoras sostienen que, aun cuando las expresiones de solidaridad varíen de acuerdo con diferencias de clase, arreglos particulares de las unidades domésticas, o diferentes estadios del ciclo de desarrollo de la unidad, el patrón de la familia de tres generaciones representa el rasgo dominante del sistema de parentesco en México (1987: 5-8). Sobre esta estructura básica se construye la red más amplia, y de ella dependen las actividades cotidianas de intercambio y solidaridad. De

nueva cuenta, las normas de parentesco cortan mediante las esferas pública y privada, lo cual permite la organización significativa de la vida cotidiana. Los individuos se desenvuelven dentro de un marco normativo que se basa en principios de orden colectivo y jerárquico cuya trascendencia es vital para comprender su comportamiento público.

Guillermo de la Peña (1984) describe, para el caso del sur de Jalisco, las condiciones bajo las cuales las normas de parentesco se emplean, por encima de las normas jurídicas y universales de la sociedad mayor o en conjunción con ellas. Subraya que ello suele estar relacionado con dos tipos de situaciones: la debilidad inherente del orden institucional, o el desarrollo de actividades fuera de la normatividad jurídica. En ambos casos se requiere un código moral alternativo, dado el carácter anómalo de la situación. Sostiene que, en estas condiciones, cuanto más flexible sea la aplicación de las categorías de parentesco, más fácil será traducir las relaciones privadas basadas en la confianza a una cooperación significativa en la esfera pública (1984: 206). En un trabajo posterior, De la Peña (1986) subraya la importancia de las “redes multidimensionales de alianzas” en el funcionamiento general del sistema político mexicano, precisamente por esa flexibilidad de transferencia de lealtades y seguridades. Pone el acento también en la manera como dichas “redes jerárquicas de patronazgo” se extienden ampliamente hacia las zonas empresariales “modernas”. Este tipo de interrelación compleja entre las esferas pública y privada en la que la normatividad privada del sistema de parentesco ofrece un código moral alternativo, así como una estructura organizativa confiable, puede verse también en la descripción de Blok sobre el funcionamiento de la mafia en un pueblo siciliano (1974).

Como último ejemplo de tal problemática, Larissa Lomnitz (1988) proporciona un caso de comparación entre varios países en los que las relaciones “informales” estructuradas de acuerdo con una normatividad privada interactúan con sistemas burocráticos complejos. Sobre la base de una revisión de tres casos (Chile, México y la Unión Soviética), Lomnitz argumenta que la “informalidad” en este contexto es una manera extendida y penetrante de articulación basada en redes de reciprocidad, lazos de patronazgo y clientelismo, asegurados mediante normas y lealtades derivadas de la ideología del parentesco. Sostiene, yendo aún más lejos, que estos lazos no pueden comprenderse únicamente como una característica residual de la sociedad tradicional,



sino que constituyen un elemento intrínseco de la organización formal, en el sentido de que plantean una respuesta generalizada a sus imperfecciones e insuficiencias. El sistema “informal” surge como una manera de sobrellevar las imperfecciones y fallas en el funcionamiento del sistema formal. En términos de la autora, “es un mecanismo de adaptación” que, sin embargo, “simultáneamente y en un círculo vicioso”, refuerza las debilidades del sistema formal (1988: 43). De nueva cuenta puede verse surgir un sistema doble de reglas morales. Un código moral privado regula las transacciones que no se ajustan a la normatividad de la esfera pública y a menudo van en contra de ella:

[...] los individuos pueden hacerle trampa al sistema, pero hay reglas de honor y un código estricto de desempeño responsable que domina las relaciones entre parientes, amigos y socios de actividades informales (1988: 53).

En todos los ejemplos hasta ahora citados hay dos elementos que deben tenerse en cuenta para esta discusión. En primer lugar, las transacciones en el mundo público se regulan de acuerdo con normas de la esfera privada que se refieren sistemáticamente al sistema de parentesco y que tienen esa importancia porque constituyen una red de seguridad sin la cual los individuos no sobrevivirían. En segundo lugar, los individuos son más celosos de vigilar que se cumpla la normatividad del sistema privado que la de la esfera pública, porque ésta es de todos modos insegura y poco confiable, por una parte y, por otra, se puede hacer frente a las exigencias del mundo público siempre que se cuente con un buen respaldo de la red familiar.

El principio del individualismo como sustento de la democracia liberal no es enteramente aplicable a una organización de la sociedad regida por normas de parentesco que se sitúan por encima de las reglas jurídicas emanadas del Estado. El individuo mismo no existe socialmente sino como parte de una colectividad regida por normas enraizadas en el parentesco. No se trata sólo de imperfecciones del sistema democrático, sino de características de la cultura política que ponen seriamente en duda la participación de individuos conscientes de su interés y celosos de su libertad frente al ejercicio de la autoridad política. La normatividad de estos eslabonamientos entra claramente en conflicto con los ideales democráticos del liberalismo que presuponen la participación de ciudadanos, no de colectividades, y la defensa de intereses individuales, no colectivos o estamentales.

### III. CACIQUES Y PODER PERSONALISTA<sup>4</sup>

Otro de los impedimentos al avance democrático es el mecanismo de control político personalista. Su más afamado representante es el caciquismo; pero quiero insistir en que se trata de un mecanismo de intermediación política mucho más sólidamente enraizado que la mera presencia de los personajes legendarios de antaño que suelen representarse dentro de esta categoría.

El tratamiento detallado del caciquismo en la bibliografía sociológica ha subrayado sus características más importantes. González Casanova insistió en que esta forma de dominación entraña dominio total de riqueza, honor, cargos públicos y poder político. Además, el cacique es dueño y señor de su territorio, así como de la vida y destino de sus habitantes; es más poderoso en su región que cualquier instancia superior de organismos políticos formales (González Casanova, 1967: 39-42). De manera similar, Paul Friedrich definió al cacique como

[...] dirigente fuerte y autocrático en política regional y local cuyo mando —característicamente informal, personalista y, a menudo, arbitrario— es apoyado por un núcleo de parientes, “luchadores” y dependientes, y está marcado de manera distintiva por la amenaza y el ejercicio de la violencia (Friedrich, 1965: 90).

A estas características, Antonio Ugalde agregó el control político sobre una zona geográfica y uso potencial de la violencia, el reconocimiento y la legitimidad establecidos en el cruce entre el consentimiento de su dominio y el respaldo de dirigentes políticos externos (Ugalde, 1973: 124). Luisa Paré denominó “caciquismo” a una forma de control político en zonas rurales, típica de un periodo en que el capitalismo penetra modos de producción no capitalistas. De acuerdo con ella, durante tal periodo, la autoridad tradicional basada en una representación de intereses colectivos de la comunidad tiende a desaparecer en beneficio de un individuo, o un grupo de individuos, que constituyen los principales agentes de la penetración capitalista en la comunidad. El caciquismo es un fenómeno de intermediación política que aparece en condiciones de “acumulación primaria permanente”. En ella, el ejercicio informal del poder personal se ejerce con el objeto de proteger los intereses de un individuo, o un grupo,

<sup>4</sup> Las ideas contenidas en este apartado provienen de dos trabajos previos: Salmerón, 1984, y Salmerón, 1988.

para llevar a cabo actividades económicas que no llevan en sí sus mecanismos de reproducción, sino que requieren la repetición de los mismos actos de explotación (Paré, 1975: 35-37). La bibliografía reciente sobre política local y caciquismo ha insistido en el papel del caciquismo como un modo de intermediación política que tiene gran importancia en el proceso de formación del Estado mexicano (véase De la Peña, 1986; Salmerón, 1984 y 1988).

El papel de los caudillos regionales y los caciques surgidos de la Revolución fue decisivo en la formación del Estado posrevolucionario mexicano. La manera como se articularon las actividades de tales dirigentes regionales con el proceso de consolidación del Estado ha sido una preocupación constante de los estudiosos de la historia y la política en México. Los dirigentes regionales más importantes incluyen a personajes como Dámaso Cárdenas (Vargas, 1993), Primo Tapia (Friedrich, 1965 y 1981) y Francisco Mújica (Zepeda, 1988, Fowler Salamini, 1980) en Michoacán; Adalberto Tejeda (Fowler Salamini, 1978, y Falcón, 1977) y Cándido Aguilar en Veracruz (Corzo *et al.*, 1986); Garrido Canabal en Tabasco (Martínez Assad, 1979); Cedillo (Falcón, 1984, y Lerner, 1989) y Santos (Márquez, 1988) en San Luis Potosí; Carrillo Puerto en Yucatán (Joseph, 1985); los Figueroa en Guerrero (Jacobs, 1985), y José Guadalupe Zuno en Jalisco (Tamayo, 1988).

Muchos de esos dirigentes surgieron en regiones que no tuvieron movimientos campesinos amplios y espontáneos durante la fase armada de la Revolución (Werner Tobler, 1985). La movilización campesina para el reparto agrario tuvo un ingrediente importante de organización externa que requirió la formación de núcleos de intermediarios con enlaces extrarregionales. Aquí el papel de los caciques locales fue decisivo. En relación directa con los dirigentes regionales se aparecieron caciques con ámbitos de acción más reducidos que integraron sistemas jerárquicos, patronazgo sobre los que se basó el control político local. El caso mejor documentado de manera integrada es el de Carrillo Puerto, en Yucatán (Joseph, 1985). Sin embargo, los estudios sobre caciquismo y poder regional en Michoacán ilustran claramente este fenómeno: pueden mencionarse, por ejemplo, casos como los de los Prado en la Cañada de los once pueblos (Jiménez, 1985), los hermanos Ruiz en Taretan (Landsberger y Hewitt, 1971; Salmerón, 1989), Martínez y Zavala Cisneros en el centro-norte (Leyva, 1993), o Dámaso Cárdenas en La Ciénega de Chapala (Vargas, 1993).

Más recientemente, John Gledhill (1998) ha sostenido que en una perspectiva histórica de más largo plazo debe verse con cuidado el papel del Estado en la formación de nuevos liderazgos locales, y, como resultado de ello, nuevos cacicazgos. Las bases de muchos de los cacicazgos del México posrevolucionario se establecieron durante la fase intensa de la reforma agraria como parte de una estrategia para debilitar a las oligarquías regionales establecidas. Dicha estrategia tuvo mayor éxito cuando los cambios sociales que ocurrieron en el nivel de la comunidad apoyaron la llegada al poder de nuevos elementos que disponían de recursos ideológicos y materiales que los colocaban en una posición de ganar una lucha por la “hegemonía comunal” en el sentido de Florencia Mallon (1995). Esto acarrió, por una parte, la presencia de recursos directamente ligados a su papel como “intermediarios” en términos culturales, políticos y en algunos casos también económicos.

Por otra parte, requirió que las condiciones sociales y la imaginación social determinaran qué tipos de cambios en los papeles y en los estilos del liderazgo eran posibles y qué tipo de personas sociales eran aceptables como dirigentes. Gledhill asegura así que las estructuras de parentesco, las alianzas entre familias, las redes sociales y los contactos fuera de la comunidad, las estructuras de patronazgo, los sistemas de tenencia de la tierra y la disponibilidad de tierras, las actividades económicas alternativas disponibles y muchos otros factores sociales desempeñaron entonces, y mantienen aún, un papel clave en la determinación de los resultados del conflicto interno. En esta lucha tienen también un papel significativo la “cultura de la comunidad” y las ideas que la propia gente sostiene acerca de lo que es la “comunidad” misma y de qué manera su vida se constituye mediante prácticas sociales.

Tales disputas son, de acuerdo con él, inevitablemente disputas sobre la “hegemonía comunal”, luchas para orientar y dirigir a “la comunidad”, tanto como luchas para cambiar las relaciones de poder entre las comunidades y el resto de la sociedad regional y nacional. Éstos no son procesos internos de las comunidades, sino que tienen que ver con la relación entre los mecanismos locales de disputa por el poder y procesos mucho más amplios de construcción del Estado posrevolucionario (Gledhill, 1998).

La participación de estos hombres fuertes locales fue decisiva en las etapas iniciales de la construcción del Estado mexicano posrevolucionario.

Aunque el ámbito privilegiado de acción fue el medio rural, su papel en las ciudades ha sido también notable (Cornelius, 1973). El posterior crecimiento del aparato político y administrativo estatal llevó al enfrentamiento y, en la mayor parte de los casos, a la disolución de dichos cacicazgos. El aparato político centralizado limitó gravemente las bases de autonomía de los caciques regionales, a medida que destruyó sus fuentes de poder independiente, las fuerzas armadas y el acceso privilegiado a los recursos del Estado. No obstante, al mismo tiempo se ataron las garantías de seguridad y la satisfacción de necesidades materiales mediadas por los caciques, al control y la dependencia de su clientela en relación con el Estado. Aunque el proceso volvió innecesaria en muchos casos la presencia del cacique, institucionalizó la mediación como una manera de intercambio de apoyos contra garantías y beneficios en favor del Estado. En tal sentido, los caciques fueron un elemento fundamental en el establecimiento del carácter clientelista del sistema político mexicano y permanecen en aquellas condiciones estructurales en las que privan las condiciones estructurales para el ejercicio de este tipo de dominación.

John Gledhill (1998) sostiene que no debería pensarse acerca de las diversas formas del poder caciquil en el México contemporáneo en términos de una simple dicotomía entre lo “tradicional” y lo “moderno”. Considera que esto es lo que hacen los apologistas de la administración cuando sugieren que los cacicazgos persisten porque el gobierno no puede disciplinar a los grupos regionales de poder cuya fortaleza estriba en el atraso de las localidades que controlan. Critica la perspectiva antropológica que ve a los intermediarios como enlazadores entre comunidades tradicionales (rurales e indígenas, principalmente) con lazos débiles entre sí debido a que su vida social se estructura mediante relaciones patrón-cliente y, por otra parte, con las instituciones del gobierno nacional que tienen un alcance limitado en el nivel local. Sostiene que, tal como encontraron Chevalier y Buckles (1995), los regímenes caciquiles pueden transformarse radicalmente debido a la penetración de la economía de mercado y la burocracia estatal, y que el cambio político y económico también crean nuevas formas de caciquismo. Sostiene que el poder de los caciques contemporáneos se basa principalmente en la manipulación del dinero y la autoridad gubernamental, y no en regulaciones del parentesco patrimonial basadas en la costumbre, por lo cual no existe nada

“tradicional” y menos aún inherentemente “indígena” en el tipo de poder que ejercen.

Gledhill considera que la dirección del cambio se orienta tanto por el sistema local como por el sistema mayor: algunas formas de dominación caciquil pueden desaparecer en el curso de la historia; asimismo, y el poder local que depende del apoyo del capital externo o de la fuerza del Estado siempre es vulnerable. Luchas entre facciones por el liderazgo local y la resistencia popular activa contra el caciquismo pueden impedir el establecimiento de cualquier sistema estable y permanente de dominación local, sobre todo cuando las fuerzas externas también intervienen. Sin embargo el hecho de que el dominio de los jefes políticos locales sea un rasgo recurrente de la vida política mexicana, en el medio rural tanto como en el urbano, demuestra que no estamos frente a una reliquia del pasado, sino que debemos preguntarnos por qué el caciquismo se reproduce dentro de un sistema estatal en el cual el “alcance” del brazo del gobierno nacional ha sido, de hecho, mayor que en muchos otros estados del “Tercer Mundo”. Sugiere, por lo tanto, que lo que debemos considerar es la extensión en la cual el papel de los jefes políticos locales y regionales refleja no tanto una “brecha” entre el centro y la periferia sino la naturaleza del poder de la elite y la manera como se ejerce en todo México (Gledhill, 1998).

Lo que me interesa destacar aquí es la característica esencial del caciquismo como mecanismo de intermediación que permite un cierto tipo de control político. Éste ha sido subrayado desde diversas ópticas analíticas.

Desde una perspectiva como la de Luisa Paré (1975), el caciquismo es un fenómeno de intermediación que aparece en situaciones de articulación de distintos modos de producción. En este contexto, se trata del mecanismo requerido por la implantación del capitalismo en un medio no capitalista. Históricamente, la manera como dicho proceso ocurrió tuvo múltiples variaciones regionales. Sin embargo, en general se presentó como un proceso de estructuración del poder local en el que los dirigentes populares tradujeron el fuerte apoyo de sus seguidores en beneficio personal al mediar y mediatizar sus demandas. En el proceso mencionado los dirigentes se volvieron caciques (Boege y Calvo, 1975). El aparato político central favoreció esta transición ya que generalmente alivió las presiones del sistema por la vía de la cooptación y la corrupción de los dirigentes populares, antes de

atender las demandas de los grupos que representaban (Hansen, 1971). Esto favoreció el aspecto económico de la mediación. El cacique generalmente usufructuó la introducción de “progreso” y “modernidad” junto con bienes y servicios introducidos en sus campos de dominio (Warman, 1976: 182). Al mismo tiempo, se apropió de recursos extraídos por muy diversos medios a la gente bajo su férula. Dichas actividades incluyeron la explotación directa de campesinos y jornaleros, distintas formas de usura, aprovechamiento ilegítimo de bienes comunales, explotación del trabajo comunitario y cooperativo, especulación y corrupción (Martínez Vázquez, 1975); asimismo, requirieron, para llevarse a cabo, del control político. Por tanto, aunque el interés del cacique para lograr retener el control fuera de índole económica, en muchas ocasiones los intereses políticos se antepusieron (Cornelius, 1977; Calvo y Bartra, 1975; Boege y Calvo, 1975). Desde esta perspectiva, el cacique como intermediario combina, en un proceso de dominación, ventajas políticas que requiere para obtener beneficios económicos. Así se instituye una posición intermediadora igualmente notable en las dos esferas: la política y la económica.

Ahora bien, el cacique se sitúa en dos realidades distintas y aprovecha sus habilidades y su posición estructural para relacionarlas. En términos de Eric Wolf, un cacique —en su papel de intermediario político— resguarda las articulaciones o puntos de relación que conectan al sistema local con la sociedad más amplia (Wolf, 1971). El papel económico de la institución resulta aquí menos importante. Lo más significativo es que el intermediario sirve de enlace entre niveles de articulación diferentes. Si estos niveles se definen por diferencias de poder, son los canales de su ejercicio los que deben analizarse. El intermediario busca tener poder en dos niveles: manipula el control que tiene en cada nivel para fortalecer su posición en el otro. Por lo mismo, el control que detente en cada esfera depende del éxito con el que mantenga su dominio sobre la otra (Adams, 1970).

En esa línea de argumentación, Guillermo de la Peña ha sostenido que el caciquismo debe entenderse en el contexto de las relaciones entre dos procesos: el de la formación del Estado y el de la formación de la nación (De la Peña, 1986: 34). Afirma que, puesto que el proyecto de consolidación estatal requiere de la desaparición de poderes alternativos dentro de su territorio, el Estado se vale de los intermediarios políticos para generar o incrementar la dependencia de los actores que manifiestan alguna autonomía. Por otra parte, el proceso

de consolidación nacional entraña el establecimiento de un universo simbólico de articulación generalmente aceptado y compartido por los integrantes de la nación. Lo anterior trae consigo una importante transculturación de los segmentos de la población que han de integrar la nación, y con frecuencia impulsa la redefinición y el reordenamiento de los niveles de articulación. Los intermediarios forjan los puntos de articulación entre su segmento base y la sociedad mayor, con lo que se busca asegurar un comportamiento específico de la población en determinadas zonas, a cambio de beneficios esperados. En este proceso se distinguen los caciques porque se mantienen en su actividad y obtienen beneficios personales mediante el monopolio forzoso de ciertos canales de acceso (De la Peña, 1986: 34-39).

En tal veta de la cultura política encuentro también obstáculos fundamentales para el avance del ideal democrático liberal. No se refieren, sin embargo, ni a los caciques mismos ni a lo que se ha denominado la "cultura del clientelismo". En mi opinión ambos son producto de maneras de ejercer el poder público que buscan intercambiar apoyos por beneficios, en combinación con la limitación de los canales de acceso a esos intercambios. El ejercicio del poder en condiciones democráticas no impide el intercambio racional de apoyos por beneficios; de hecho lo supone. Uno de los fundamentos de la democracia liberal es el interés individual que está dispuesto a ceder una parte de sus libertades a cambio de ciertos beneficios. La parte correspondiente de dicho punto exige, sin embargo, que los beneficios no constituyan retribuciones directas y que nadie tenga la capacidad de restringir el acceso a ellos. Aquí estaría la diferencia entre la compra de votos y las promesas de campaña que en última instancia se transforman en obras de beneficio colectivo. La transformación del aparato público, de tal manera que los ciudadanos conscientes de su interés y celosos de su libertad puedan reglamentar y vigilar la transparencia de estos intercambios, constituye el punto clave en la transición a la democracia. Hasta hoy, sin embargo, es creíble el punto de vista que sostiene que para los mexicanos la relación costo-beneficio de dicha transformación no resulta del todo clara (Crespo, 1996).



#### IV. REDES JERÁRQUICAS Y ESLABONAMIENTOS HORIZONTALES EN EL PROCESO DE DESARROLLO<sup>5</sup>

Por último, quiero insistir en una interpretación que busca integrar las dificultades mencionadas arriba en un sistema más amplio que he denominado “redes jerárquicas y eslabonamientos horizontales”. Este sistema de relación política pone en juego las características del empleo de valores y premisas de entendimiento privado en la esfera pública, el poder personalista y sus mecanismos de integración grupal, así como la intención estatal de impulsar programas de desarrollo económico.

En México, la construcción de redes jerárquicas parece ser un elemento central en el proceso de desarrollo, lo cual es producto tanto de la fragmentación de las agencias del Estado (estructuradas para permitir el control vertical de su acción) como por las estrategias de poder regionales. El Estado mexicano ha reducido el poder de las instituciones políticas que se basa en recursos propios y ha fomentado su papel de intermediarios. Ninguna agencia del Estado controla de manera directa sino una parte de los recursos que necesita. No obstante, sus actividades, por regla general, suponen la asignación de recursos y la distribución de beneficios entre la población. Los recursos requeridos sólo pueden obtenerse mediante la manipulación de mecanismos informales a cambio de apoyo a individuos situados en posiciones jerárquicas superiores. El sistema en su totalidad opera como una red jerárquica de patronazgo (De la Peña, 1986; Lomnitz, 1985). La jerarquía administrativa es también una cadena de distribución de recursos que deben ser negociados en la cúspide para intercambiarse por obediencia en la base. El caso de los puestos de elección no ha sido muy diferente en este sentido, como ha sido señalado tanto para los gobernadores (Mirin, 1964), como para los presidentes municipales (Salmerón, 1987).

<sup>5</sup> Las ideas contenidas en este apartado provienen del libro del autor intitolado *Intermediarios del progreso: política y crecimiento económico en Aguascalientes*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996; 2a. ed., Aguascalientes, Ingenieros Civiles Asociados, 1998.

En lo que se refiere a las actividades empresariales, las redes jerárquicas son igualmente importantes al menos en tres ámbitos. En primer lugar, para lograr acceso a recursos y servicios proporcionados o regulados por el Estado, o bien trato preferencial en el empleo de ellos. En segundo lugar, la confianza es esencial en las situaciones en las que la legalidad no resulta del todo clara y en las que se requiere complicidad con las autoridades locales. La confianza es también esencial en el trato con otros empresarios (véase Ramírez, 1994). Finalmente, el paternalismo constituye un componente fundamental de las relaciones entre empleados y empleadores (De la Peña, 1986; Lomnitz, 1987; Roniger, 1990).

En los tres casos mencionados, debe subrayarse que las redes jerárquicas constituyen canales de transmisión de recursos tangibles e intangibles. Se construyen a lo largo de toda una vida y pueden destruirse por el abuso o el manejo incongruente de expectativas y retribuciones. En este sentido se han equiparado al capital social y se insiste en la importancia que tienen para obtener beneficios materiales. La crítica del punto de partida economicista de esta perspectiva ha llevado a otros autores a ampliar el concepto de "capital social" para incluir "expectativas de acción dentro de una colectividad" que afectan no sólo las metas económicas, sino también otros comportamientos que persiguen objetivos declarados (Portes y Sensenbrenner, 1991). En dicho sentido, una definición más amplia del "capital social" lo considera como "[...] una relación social de producción de recursos intangibles que se requieren para lograr objetivos económicos y no económicos", que toma la forma de "[...] una riqueza de información y enlaces y apoyos sociales que incrementan y vuelven más útiles las posibilidades con que cuenta un individuo para la interacción social", y que tiene a las redes sociales como sus conductos de distribución y acumulación (Guarnizo, 1992). Debe subrayarse que en esta relación los rasgos de introyección de valores, transacciones recíprocas, solidaridad atada y confianza asegurada son clave para el mantenimiento de los canales mismos.

Los canales son de índole jerárquica y no entrañan relaciones esencialmente igualitarias. De hecho, los intercambios pueden tener significados diferentes para las personas que participan en ellas según su posición en la estructura (véase Vélez-Ibáñez, 1983). La reciprocidad se refiere a la regularidad de las transacciones en ambas direcciones, no al valor de los intercambios; de hecho, desbalances en los inter-

cambios mismos son inherentes a las redes jerárquicas. En México, en muchos casos, el cambio económico depende de arreglos específicos mediados por estas redes. El desarrollo regional se encuentra fuertemente influido por arreglos logrados mediante redes sociales, ya que negociaciones sindicales, oferta de mano de obra, ventajas de localización o incluso exenciones de impuestos dependen muchas veces de arreglos regionales de poder. Véase De la Peña (1992) para el caso del sur de Jalisco; Revel-Mouroz (1988) para las ciudades de Tamaulipas; Pepin-Lehalleur y Prévôt-Schapira (1992) específicamente para Altamira; y Hoffmann (1992) para el sector cafetalero del norte de Veracruz.

De nuevo, los intereses de grupo, el corporativismo, predominan sobre los principios liberales y dan lugar a formas de gestión verticales y poco transparentes, así como a formas de participación que favorecen el mantenimiento de redes jerárquicas. Estudios recientes sobre las formas de participación y de gestión en el nivel municipal de gobierno señalan, sin embargo, algunos elementos que permiten vislumbrar cambios significativos en el comportamiento ciudadano. Debemos poner atención al proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales basado en nuevas estructuras de relación entre gobierno y sociedad, nuevas formas de gestión y nuevos estilos de liderazgo. Cabre-ro (1995) da cuenta de una serie de procesos de transición y cambio en un conjunto de municipios mexicanos en los que las innovaciones institucionales aseguran una mejor estructura de gobernabilidad, mayor consenso entre la población y una nueva estructura de relación entre el gobierno y la sociedad. Desde la perspectiva de la administración pública, las formas innovadoras de gestión local parecen lograr una mejor integración entre administradores y ciudadanía, lo cual garantiza nuevos modos de comportamiento que al menos en el nivel local aseguran formas de democracia participativa más efectivas. La manera como esta efectividad de la gestión local se inserta en el modelo mexicano de participación política no es, empero, del todo clara.

Mauricio Merino concluye una investigación sobre los obstáculos y las promesas de la democracia municipal subrayando dos constantes que aparecen en todos los casos analizados: “[...] una demanda tenaz de mayores recursos y un reclamo permanente de autonomía” (1994: 283). Este binomio es paradójico debido a la organización del sistema gubernamental basado en redes jerárquicas que apuntamos arriba: mayores recursos entrañan menor autonomía, y viceversa. Los gobier-

nos locales se constituyen en intermediarios más o menos efectivos en esta negociación, pero “nunca como el productor primigenio” de las respuestas a las demandas de la ciudadanía. Merino revisa los obstáculos existentes en la legislación, la política y la administración pública, que juegan en contra de lograr adecuadamente “[...] la combinación de una sociedad bien organizada y gobiernos locales con capacidad de respuesta” (1994: 285-295).

Merino encuentra, sin embargo, tres promesas de la democracia municipal. En primer lugar, si bien la democratización desde arriba de las instituciones nacionales opera en contra de la democracia local, paradójicamente el respaldo ciudadano de los gobiernos locales fortalece su capacidad de intermediación frente a las instancias superiores: “[...] el gobierno municipal [...] suele ser más eficaz cuando se asume a sí mismo como un gobierno de intermediación” que actúa con la sociedad y no sobre ella (1994: 295-296). La segunda promesa es la contraparte de una intermediación eficaz: la calidad de la gestión pública en los ayuntamientos, tanto en la administración de los recursos locales como en la gestión de las demandas hacia arriba (1994: 297). Por último, la tercera promesa se refiere a la capacidad de los ayuntamientos para reglamentar eficientemente la vida comunitaria, con lo cual se reducirían los márgenes de incertidumbre que generan conflictos en ese nivel (1994: 299). En suma, la construcción de gobiernos municipales más efectivos como agentes de intermediación los hace menos vulnerables y más útiles como organizadores del desarrollo local. Dicha efectividad mayor se garantiza con el respaldo de la ciudadanía y ésta, mediante la garantía de la pluralidad y la participación.

Sin duda, el fortalecimiento de las instancias locales de gobierno asegura mayor pluralidad y un ejercicio más democrático de la administración de los recursos nacionales. Dicho fortalecimiento, sin embargo, insiste poco en la democratización misma de la vida política municipal. Muchos de los estudios sobre los gobiernos locales no se plantean como una preocupación central la participación democrática de los ciudadanos: asumen que una mejor gestión local, entendida como una respuesta más adecuada a las demandas de la ciudadanía, y un manejo más eficiente de los recursos públicos constituyen avances democráticos. Debe subrayarse aquí que —dentro de la diversidad municipal existente y fuera de los municipios urbanos— imperan la falta de pluralismo político y social, limitadas experiencias de alter-

nancia política, y los intereses privados suelen prevalecer sobre los públicos (Ziccardi, 1995). No debemos olvidar que la desaparición de los intermediarios tradicionales y de grupos locales de poder sin oposición organizada no es uniforme ni generalizada. El fortalecimiento de instancias colegiadas, plurales y sujetas al escrutinio público como agentes de intermediación sigue siendo una promesa. Es mediante la participación ciudadana en la tarea de gobernar los espacios locales como se puede construir una democracia participativa, y la construcción de esa democracia tiene que pasar por la participación ciudadana en los gobiernos locales, pero también por el reconocimiento de la pluralidad en ese nivel. Ésta puede ser la única manera de romper de hecho los eslabonamientos verticales de las redes jerárquicas de patronazgo. En la medida en que puedan alcanzarse decisiones colegiadas en el nivel local que reflejen la pluralidad de los ciudadanos participantes, será posible reglamentar y vigilar la transparencia de tales intercambios. Pluralidad y transparencia tenderían del mismo modo a convertirse en orientadores de las relaciones mismas entre los ciudadanos. En el momento presente, empero, sigue siendo una promesa.

## V. CONCLUSIÓN

El propósito de este texto es poner a discusión las características de una parte de la cultura política mexicana en relación con los supuestos del ideal democrático liberal. Me parece que hay suficientes puntos de enfrentamiento como para hacer necesaria la reflexión. Por otra parte, sin embargo, para una discusión seria del papel desempeñado por la sociedad civil en el avance democrático de México resulta indispensable tener en consideración estas características del sistema de regulación de los asuntos públicos. Cuando la gente participa en las elecciones, lo hace siguiendo algunas de las pautas enunciadas antes, mucho más que los cánones de comportamiento del votante individual que asigna un voto a cada ciudadano. Cuando espera que cambien los gobernantes a resultas de tales elecciones, debemos preguntarnos qué porción del sistema está buscando cambiar y hasta dónde resulta evidente que el ideal democrático liberal guía la participación electoral, por no decir una participación política más profunda de cambios en la organización de los asuntos públicos.

¿Hasta dónde los valores del liberalismo han imperado de manera definitiva en sociedades relativamente democráticas o en grupos caracterizados por el consenso como forma de regulación de los asuntos públicos? Se trata de una pregunta que debemos plantearnos porque considero que consenso y democracia son dos formas radicalmente distintas de alcanzar una decisión. El consenso presupone acuerdo y unanimidad, pero en la práctica lo único que garantiza es que no hay oposición declarada (“El que calla, otorga”). En grupos de decisión basados en este principio puede ocurrir que la adopción de algunas decisiones se postergue indefinidamente. En grupos heterogéneos las posibilidades de alcanzar el consenso se vuelven remotas. La experiencia antropológica en Mesoamérica indica, de hecho, que cuando no se vislumbran posibilidades de acuerdo, cuando el desacuerdo es radical, no hay discusión (“Para qué voy a decir lo que pienso si no estamos de acuerdo y no vamos a llegar a nada”). La democracia liberal basada en principios de voto individual permite alcanzar decisiones con gran efectividad y economía de esfuerzo, aun con oposición declarada y en grupos heterogéneos. Presupone, sin embargo, la aceptación de una serie de principios que eviten la ruptura: existencia de mayoría y minoría, legalidad y legitimidad del proceso de votación, una autoridad superior que instrumenta la decisión. En México no es un principio universalmente aceptado debido a razones “culturales” y del ejercicio del poder. Cuando planteamos el ejercicio democrático con base en los principios liberales estamos hablando de la libre asociación de individuos para la conducción de sus asuntos comunitarios, la definición de sus propias identidades culturales y la acometida de las actividades que estimen valiosas, como mejor les parezca pero respetando los derechos de los demás (Aguilar, 1998). La manera como alcancen la decisión tiene que asegurar justamente ese respeto, no sólo la eficacia de la decisión. ¿Cuál es la mejor manera de garantizar dicha pluralidad en una sociedad culturalmente diversa y socialmente heterogénea? Es una pregunta que debemos responder al tiempo que buscamos comprender el comportamiento político de los mexicanos de este fin de milenio.

Con tales preguntas quiero cerrar la reflexión sobre los ejemplos descritos en estas páginas, con los cuales he tratado de mostrar la dificultad de compaginar el ideal de una sociedad compuesta por “individuos racionales, conscientes de su interés, seguros de su capacidad y celosos de su libertad”, con una tradición profunda de autoridad

personalista con tendencias corporativas que emplea de manera sistemática herramientas de negociación originadas en las relaciones de parentesco y en un orden corporado. Trato de señalar dos puntos.

Uno, señalado por autores como Gledhill (1998), es que las prácticas políticas cambian lentamente porque los nuevos dirigentes políticos (incluyendo a aquellos de partidos distintos del PRI) suelen adoptar prácticas políticas tradicionales y, sobre todo, porque el liderazgo de los otros partidos se encuentra integrado en la misma clase política, no sólo por procesos de negociación, sino por la participación de ambos en las mismas redes sociales y estructuras de poder. El otro, que considero central, es que la tradición política de participación en los asuntos públicos en México responde a formas de organización social, sólidamente arraigadas en la cultura política mexicana que constituyen resistencias de la sociedad civil al cambio democrático.

Dichas formas tienen que ver con una manera de participar en los asuntos públicos que, por una parte, no coincide con el ideal democrático del liberalismo, tal como se esbozó arriba, y que —por otra parte— se basa en eslabonamientos entre la sociedad civil y el Estado, o enlaces entre diversos actores de la propia sociedad civil, que contravienen los propios principios liberales de participación política individual. En estas condiciones, la probidad y la eficacia del Estado, así como la concepción misma de la forma en la que pueden garantizar soberanía, legalidad y legitimidad, resultan problemáticas porque los principios desde los cuales se establece el juicio no son unívocos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Richard N., 1970, "Brokers and Career Mobility Systems in the Structure of Complex Societies", *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. XXVI, pp. 315-327.
- Aguilar, José Antonio, 1998, "La refundación de México", *Este País, Tendencias y Opiniones*, núm. 91, octubre, pp. 16-22.
- Alonso, Jorge y M. Rodríguez, 1990, "La cultura y el poder en México", en H. Zemelman (comp.), *Cultura y política en América Latina*, México, Siglo XXI/Editorial de la Universidad de las Naciones Unidas.

- Arizpe, Lourdes, 1987, "Prólogo: democracia para un pequeño planeta bigenérico", en Elizabeth Jelin (comp.), *Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, pp. ix-xix.
- Benn, Stanley I. y Gerald F. Gaus, 1983, "The Public and the Private: Concepts and Action", en S. I. Benn y G. F. Gaus (comps.), *Public and Private in Social Life*, Londres y Canberra, Croom Helm-Nueva York, St. Martin's Press, pp. 3-27.
- Blok, Anton, 1974, *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960. A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*, Oxford, Basil Blackwell.
- Boege, Eckart y Pilar Calvo, 1975, "Estructura política y clases sociales en una comunidad del valle del Mezquital", en R. Bartra *et al.*, *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI/ Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 131-147.
- Cabrero Mendoza, Enrique, 1995, *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Miguel Ángel Porrúa, Colección Las Ciencias Sociales.
- Calderón, Fernando y Elizabeth Jelin, 1987, *Clases y movimientos sociales en América Latina: perspectivas y realidades*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Calvo, Pilar y Roger Bartra, 1975, "Estructura de poder, clases dominantes y lucha ideológica en el México rural", en R. Bartra *et al.*, *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI/ Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 88-130.
- Chevalier, Jaques M. y David Buckles, 1995, *A Land Without Gods: Process Theory, Maldevelopment and the Mexican Nahuas*, Londres y Nueva Jersey, Zed Books.
- Comeau, Y., 1987, "Resurgence de la vie quotidienne et de ses sociologies", en *Sociologie et Sociétés*, vol. 19, núm. 2, pp. 89-122.



- Cornelius, Wayne A., 1973, "Contemporary Mexico: A Structural Analysis of Urban Caciquismo", en R. Kern (comp.), *The Caciques, Oligarchical Politics and the System of Caciquismo in the Luso-hispanic World*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Cornelius, Wayne A., 1977, "Leaders, Followers and Official Patrons in Urban Mexico", en Schmidt *et al.* (comps.), *Friends, Followers and Factions. A Reader in Political Clientelism*, Berkeley, University of California Press.
- Corzo Ramírez, Ricardo, José G. González Sierra y David A. Skerrit, 1986, ... *nunca un desleal: Cándido Aguilar, 1889-1960*, México, El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz.
- Crespo, José Antonio, 1996, "Comportamiento electoral: cultura política y racionalidad en los comicios de 1994", *Nueva Antropología*, vol. xv, núm. 50, octubre, pp. 23-48.
- Donzelot, J., 1977, *La police des familles*, París, Editions de Minuit.
- Durán, J. A., 1976, *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana, Rianxo, 1910-1914*, Madrid, Siglo XXI.
- Elshtain, J. B. (comp.), 1982a, *The Family in Political Thought*, Amherst, The University of Massachusetts.
- Elshtain, J. B., 1982b, "Introduction: Toward a Theory of the Family and Politics", en J. B. Elshtain (comp.), *The Family in Political Thought*, Amherst, The University of Massachusetts, 1982, pp. 7-30.
- Embree, John, 1939, *Suye Mura: A Japanese Village*, Chicago, University of Chicago Press.
- Escobar, Agustín y M. González de la Rocha, 1995, "Crisis, Restructuring and Urban Poverty in Mexico", *Environment and Urbanization*, vol. 7, núm. 1, abril, pp. 57-75.
- Escobar Latapí, Agustín y M. González de la Rocha (comps.), 1991, *Social Responses to Mexico's Economic Crisis of the 1980s*, San Diego, Center for U. S.-Mexican Studies, Universidad de California en San Diego.

- Evans, Peter D., 1989, "Predatory, Developmental, and Other Apparatuses: A Comparative Political Economy Perspective on the Third World State", *Sociological Forum*, vol. 4, núm. 4, diciembre, pp. 561-587.
- Fábregas, Andrés, 1986, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Fahmy-Eid, N. y M. Dumont, 1983, *Maitresses de maison, maitresses d'école. Femmes, famille et éducation dans l'histoire du Québec*, Montreal, Boreal Express.
- Falcón, Romana, 1977, *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935)*, México, El Colegio de México.
- Falcón, Romana, 1984, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí (1910-1938)*, México, El Colegio de México.
- Fowler Salamini, Heather, 1978, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, México, Siglo XXI, edición original en inglés, 1971, University of Nebraska Press, traducción de Stella Mastrangelo.
- Fowler Salamini, Heather, 1980, "Caudillos revolucionarios en la década de 1920: Francisco Múgica y Adalberto Tejeda", en D. Brading (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica; original en inglés: 1980, Cambridge University Press, traducción de Carlos Valdés, pp. 211-238.
- Friedrich, Paul, 1965, "A Mexican Cacicazgo", *Ethnology*, vol. IV, núm. 2, pp. 190-209.
- Friedrich, Paul, 1981, *Revolución agraria en una aldea mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México; 2a. ed. en inglés: 1977, University of Chicago Press, traducción de Roberto Ramón Reyes Mazzoni.
- García, Brigida, Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira, 1982, *Hogares y trabajadores en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

- Gledhill, John, 1998, "Neoliberalism and Ungovernability: *Caciquismo*, Militarisation and Popular Mobilisation in Zedillo's Mexico", en Valentina Napolitano y Xóchitl Leyva (comps.), *Encuentros Antropológicos: Power, Identity and Mobility in Mexican Society*, Londres, Institute of Latin American Studies, University of London.
- Goffman, Erving, 1959, *The Presentation of Self in Everyday Life*, Doubleday, Garden City.
- Gómez Tagle, Silvia, 1998, "Participación ciudadana y democracia posible", *Nueva Antropología*, vol. XVI, núm. 54, junio, pp. 9-29.
- González Casanova, Pablo, 1967, *La democracia en México*, México, Era.
- Gonzalez de la Rocha, Mercedes y Agustín Escobar Latapí, 1988, "Crisis and Adaptation: Households of Guadalajara", en *Texas Papers on Mexico*, Austin, UT/Mexican Center/ILAS.
- González de la Rocha, Mercedes, 1995, "The Urban Family and Poverty in Latin America", *Latin American Perspectives*, vol. 85, núm. 22, primavera, pp. 12-31.
- González de la Rocha, Mercedes, 1991, "Family Well-being, Food Consumption, and Survival Strategies during Mexico's Economic Crisis", en Mercedes de la Rocha y Agustín Escobar Latapí (comps.), *Social Responses to Mexico's Economic Crisis of the 1980s*, San Diego, Center for U. S.-Mexican Studies, Universidad de California en San Diego, pp. 91-113.
- González de la Rocha, Mercedes, 1993, "Bienestar familiar, consumo alimentario y acceso a los servicios durante la crisis", en C. A. Denman, A. Escobar, C. Infante, F. J. Mercado y L. Robles (coords.), *Familia, salud y sociedad. Experiencias de investigación en México*, Universidad de Guadalajara/Instituto Nacional de Salud Pública/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Sonora, México, pp. 279-293.
- Gordon, E., 1987, "Women, Work and Collective Action: Dundee Jute Workers 1870-1906", *Journal of Social History*, vol. 21, núm. 1, pp. 27-47.
- Gouldner, Alvin W., 1970, *The Coming Crisis of Western Sociology*, Nueva York, Basic Books Inc.

- Guarnizo, Luis Eduardo, 1992, "One Country in Two: Dominican-Owned Firms in Nueva York and in the Dominican Republic", tesis de doctorado, The Johns Hopkins University.
- Guillén, Tonatiuh, 1996, *Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política*, México, Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte.
- Hansen, Roger D., 1971, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, versión original en inglés: Johns Hopkins Press, 1971, traducción de Clementina Zamora.
- Hoffmann, Odile, 1992, "Renovación de los actores sociales en el campo: un ejemplo en el sector cafetalero en Veracruz", *Estudios Sociológicos*, vol. x, núm. 30, septiembre-diciembre, pp. 523-554.
- Jacobs, Ian, 1985, "Rancheros de Guerrero: los hermanos Figueroa y la Revolución", en D. Brading (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 106-124.
- Jelin, Elizabeth (comp.), 1987, *Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- Jelin, Elizabeth (comp.), 1988a, *Women, Men, Families in Latin America*, Ginebra, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Jelin, Elizabeth, 1988b, "Family and Household: Outside World and Private Life", en E. Jelin (comp.), *Women, Men, Families in Latin America*, Ginebra, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1988, pp. 28-45.
- Jiménez Castillo, Manuel, 1985, *Huáncito, organización y práctica política*, México, Instituto Nacional Indigenista.
- Johnson, Chalmers, 1982, *MITI and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy, 1925-1975*, Stanford, Stanford University Press.
- Joseph, Gilbert M., 1985, "El caciquismo y la Revolución: Carrillo Puerto en Yucatán", en D. Brading (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 238-276.

- Knight, Alan, 1986, *The Mexican Revolution*, vol. I: *Porfirians, Liberals and Peasants*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press.
- Krotz, Esteban, 1996, "Aproximaciones a la cultura política mexicana como fenómeno y como tema de estudio", en Esteban Krotz (coord.), *El estudio de la cultura política en México. Perspectivas disciplinarias y actores políticos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996, pp. 11-35.
- Landsberger, Henry y Cynthia Hewitt, 1971, "From Violence to Pressure-Group Politics and Cooperation: A Mexican Case Study", en P. M. Worsley (comp.), *Two Blades of Grass: Rural Cooperatives in Agricultural Modernization Societies*, Manchester, Manchester University Press.
- Leach, Jerry W., 1983, "Introduction", en J. R. Leach y E. Leach (comps.), *The Kula. New Perspectives on Massim Exchange*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 1-26.
- Lerner Sigal, Victoria, 1989, *Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Archivo Histórico de San Luis Potosí.
- Leyva, Xóchitl, 1993, *Poder y desarrollo regional: Puruándiro en el contexto norte de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Loeza, Soledad, 1989, *El llamado de las urnas*, México, Cal y Arena.
- Lomnitz, Larissa, 1975, *¿Cómo sobreviven los marginados?*, México, Siglo XXI.
- Lomnitz, Larissa, 1985, "A Model of the Power Structure of Urban Mexico", *Comparative Urban Research*, vol. XI, núm. 1-2, pp. 87-104.
- Lomnitz, Larissa, 1988, "Informal Exchange Networks in Formal Systems: A Theoretical Model", *American Anthropologist*, vol. 90, núm. 1, pp. 42-55.
- Lomnitz, Larissa y Marisol Pérez-Lizaur, 1987, *A Mexican Elite Family, 1820-1920: Kinship, Class and Culture*, Princeton, Princeton University Press.

- López Monjardin, Adriana, 1986, *La lucha por los ayuntamientos: una utopía viable*, México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Monjardin, Adriana, 1989, "La mil y una micro-rebeliones", *Ciudades*, 2, abril-junio, pp. 10-18.
- Mallon, Florencia E., 1995, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, Los Ángeles y Londres, University of California Press.
- Márquez, Enrique, 1988, "Gonzalo N. Santos o la naturaleza del 'tanteómetro político'", en Carlos Martínez Assad (coord.), *Estadistas, caciques y caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 385-393.
- Martínez Assad, Carlos, 1979, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*, México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez Vázquez, Víctor Raúl, 1975, "Despojo y manipulación campesina: historia y estructura de dos cacicazgos del valle del Mezquital", en Roger Bartra *et al.*, *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 148-194.
- Massolo, Alejandra, 1986, "¡Que el gobierno entienda: lo primero es la vivienda!: la organización de los damnificados", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLVIII, núm. 2, abril-junio, pp. 195-238.
- Merino, Maurico (coord.), 1994, *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales.
- Mirin, Linda S., 1964, "Public Investment in Aguascalientes: A Study in the Politics of Economic Policy", tesis de doctorado, Universidad de Harvard.
- Padget, Vincent L., 1966, *The Mexican Political System*, Boston, Houghton Mifflin.
- Pahl, Jan (comp.), 1985, *Private Violence and Public Policy. The Needs of Battered Women and the Response of the Public Services*, Londres, Routledge and Kegan Paul.

- Paré, Luisa, 1975, "Caciquismo y estructura de poder en la sierra norte de Puebla", en Roger Bartra *et al.*, *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 31-61.
- Paterson, Eva Jefferson, 1979, "How the Legal System Responds to Battered Women", en D. M. Moore (comp.), *Battered Women*, Beverly Hills y Londres, Sage Publications, 1979, pp. 79-99.
- Peña, Guillermo de la, 1984, "Ideology and Practice in Southern Jalisco: Peasants, *Rancharos*, and Urban Entrepreneurs", en R. T. Smith (comp.), *Kinship Ideology and Practice in Latin America*, Chapel Hill, University of North Carolina, pp. 204-234.
- Peña, Guillermo de la, 1986, "Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas", en J. Padua y A. Vanneph, *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios sobre México y Centroamérica, pp. 27-56
- Peña, Guillermo de la, 1992, "Populism, Regional Power, and Political Mediation: Southern Jalisco, 1900-1980", en Eric Van Young (comp.), *Mexico's Regions: Comparative History and Development*, Center for U. S.-Mexican Studies, Universidad de California en San Diego, San Diego.
- Peña, Guillermo de la y Agustín Escobar (comps.), 1986, *Cambio regional, mercado de trabajo y vida obrera en Jalisco*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco.
- Pepin-Lehalleur, Marielle y Marie-France Prévôt-Schapira, 1992, "Cuclillos en un nido de gorrión: espacio municipal y poder local en Altamira, Tamaulipas", *Estudios Sociológicos*, vol. x, núm. 30, septiembre-diciembre, pp. 583-617.
- Portes, Alejandro, 1995, *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- Portes, Alejandro y J. Sensenbrenner, 1991, "Embeddedness and Immigration: Notes on the Social Determinants of Economic Action", versión revisada de la ponencia presentada en las Reuniones de la American Sociological Association, Cincinnati, agosto.

- Ramírez Carrillo, Luis Alfonso, 1994, *Secretos de familia. Libaneses y élites empresariales en Yucatán*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Secretaría de Educación Pública, México.
- Ramos, Silvina, 1988, "Kinship and Exchange Relations Among Urban Popular Sectors: a Case Study", en E. Jelin (comp.), *Women, Men, Families in Latin America*, Ginebra, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pp. 90-112.
- Redmond, Elsa M. y Charles S. Spencer, 1991, "The *Cacicazgo*. An Indigenous Design", en Joyce Marcus y Judith Francis Zeitlin, *Caciques and their People. A Volume in Honor of Roland Spores*, Anthropological Papers, núm. 89, Museum of Anthropology, Ann Arbor, University of Michigan.
- Revel-Mouroz, Jean, 1988, "Centralismo dentro de un sistema polinuclear. El caso de Tamaulipas", ponencia presentada al taller sobre Mexican Regions: Comparative History and Development, San Diego, University of California in San Diego/Center for U. S.-Mexican Studies, 7-9 de diciembre.
- Romero-Maura, Joaquín, 1977, "Caciquismo as a political system", en E. Gellner y J. Waterbury (comps.), *Patrons and Clients in Mediterranean Societies*, Londres, Duckworth, pp. 53-62.
- Roniger, Luis, 1990, *Hierarchy and Trust in Modern Mexico and Brazil*, Nueva York, Praeger.
- Salmerón Castro, Fernando I., 1984, "Caciques. Una revisión teórica sobre el control político local", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XXX, julio-diciembre (117-118). 107-141.
- Salmerón Castro, Fernando I., 1987, "El municipio en la antropología política", en B. Bohem (comp.), *El municipio en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Salmerón Castro, Fernando I., 1988, "Crisis y actualización del intermediarismo político: el caciquismo en Veracruz. Una primera aproximación desde la información periodística", en J. Zepeda (comp.), *Las sociedades rurales hoy*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Salmerón Castro, Fernando I., 1989, *Los límites del agrarismo. Proceso político y estructuras de poder en Taretan, Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.



- Salmerón Castro, Fernando I., 1990, "The Mexican Crisis and the 1988 Presidential Election", en *Texas Papers on Mexico*, Austin, The Mexican Center, Institute of Latin American Studies, University of Texas.
- Salmerón Castro, Fernando I., 1992, "Movilización, mediación y control políticos: la escuela agrícola de La Huerta y la CRMDT en el proceso post-revolucionario de centralización política", en J. Tapia (comp.), *El intermediarismo político en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Salmerón Castro, Fernando I., 1996, *Intermediarios del progreso. Política y crecimiento económico en Aguascalientes*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Schmidt, Steffen W., James C. Scott, Carl Landé y Laura Guasti (comps.), 1977, *Friends, Followers and Factions. A Reader in Political Clientelism*, Berkeley, University of California Press.
- Segovia, Rafael, 1975, *La politización del niño mexicano*, México, El Colegio de México.
- Selby, Henry, Arthur D. Murphy y Stephen A. Lorenzen, 1990, *The Mexican Urban Household. Organizing for Self-defense*, Austin, The University of Texas Press.
- Tamayo, Jaime, 1988, "La primavera de un caudillo. José Guadalupe Zuno y la constitución del zunismo", en Carlos Martínez Assad (coord.), *Estadistas, caciques y caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 269-280.
- Tamayo, Sergio, 1995, "Movimientos sociales modernos, revueltas o movimientos antisistémicos", *Sociológica*, vol. 10, núm. 28.
- Tejera Gaona, Héctor, 1996a, "Cultura política: democracia y autoritarismo en México", *Nueva Antropología*, vol. XV, núm. 50, octubre, pp. 11-21.
- Tejera Gaona, Héctor, 1996b, "Introducción. Antropología y cultura política en México", en H. Tejera Gaona (coord.), *Antropología política. Enfoques contemporáneos*, México, Plaza y Valdés/Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 37-53.

- Tejera Gaona, Héctor, 1998, "Encuentro de expectativas. Las campañas electorales y la cultura política en el Distrito Federal", *Nueva Antropología*, vol. XVI, núm. 54, junio, 1998, pp. 31-56.
- Tobler, Hans Werner, 1985, "Conclusión: la movilización campesina y la Revolución", en D. Brading (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 306-317.
- Tokman, Víctor E. (comp.), 1995, *El sector informal en América Latina. Dos décadas de análisis*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Serie Claves de América Latina.
- Tominaga, Ken'ichi, 1989, "Max Weber and the Modernization of China and Japan", en Melvin L. Kohn (comp.), *Cross-National Research in Sociology*, Londres, Sage, pp. 125-146.
- Ugalde, Antonio, 1973, "Contemporary Mexico: From Hacienda to PRI, Political Leadership in a Zapotec Village", en R. Kern (comp.), *The Caciques. Oligarchical Politics and the System of Caciquismo in the Luso-Hispanic World*, Albuquerque, University of New Mexico Press, pp. 119-134.
- Varela, Roberto, 1996, "Cultura política", en H. Tejera Gaona (coord.), *Antropología política. Enfoques contemporáneos*, México, Plaza y Valdés/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 37-53.
- Varela Ortega, José, 1977, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza Editorial.
- Vargas González, Pablo, 1993, *Lealtades de la sumisión. Caciquismo: poder local y regional en La Ciénega de Chapala, Michoacán, Zamora*, El Colegio de Michoacán.
- Vélez-Ibáñez, Carlos G., 1983, *Rituals of Marginality. Politics, Process and Culture Change in Urban Central Mexico, 1969-1974*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press.
- Villoro, Luis, 1995, "Filosofía para un fin de época", en Ruy Pérez Tamayo y Enrique Florescano (coords.), *Sociedad, ciencia y cultura*, México, Cal y Arena.

- Warman, Arturo, 1976, ... *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, México, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia/Ediciones de la Casa Chata.
- Weiner, Annette B., 1976, *Women of Value, Men of Renown. New Perspectives on Trobriand Exchange*, Austin, The University of Texas Press.
- Wolf, Eric R., 1971, "Aspects of Group Relations in a Complex Society: Mexico", en Theodor Shanin (comp.), *Peasants and Peasant Societies. Selected Readings*, Harmondsworth, Penguin Books, pp. 50-68.
- Zepeda Patterson, Jorge, 1988, "Los caudillos de Michoacán: Francisco J. Múgica y Lázaro Cárdenas", en Carlos Martínez Assad (coord.), *Estadistas, caciques y caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 243-267.
- Ziccardi, Alicia, 1995, *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, Miguel Ángel Porrúa.